

ERASMUS+

# PROFESORADO ACOMPAÑANTE

**CPD José Espadero de Alicante**

**Periodo 2024-2026**

## REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- Tener nacionalidad de uno de los países participantes en el programa Erasmus +, o en caso de ser nacional de otro país, estar en posesión de un permiso de residencia válido para residir en España durante el periodo de realización de la movilidad.
- Estar en activo en el CPD José Espadero durante el presente curso y durante la movilidad.

## DURACIÓN DE LA MOVILIDAD

Se trata de un acompañamiento a la movilidad de corta duración del alumnado, con un acompañante por movilidad de 10 días, más 2 días de viaje.

## DEPARTAMENTOS A LOS QUE VA DIRIGIDO

Está dirigida a TODOS los Departamentos que forman el Claustro de profesorado.

## FECHA DE LA MOVILIDAD

Del 26/01/2026 al 04/02/2026. (Fechas aproximadas; dependiendo de vuelos y organización).

## CENTRO DE ACOGIDA DEL ALUMNADO

**Scenario Pubblico /Compagnia Zappalà Danza**

**CRID Centro di Rilevante Interesse per la Danza**

Via Teatro Massimo 16 / 95131 Catania (Italy)

tel (+39) 095.2503147 | (+39) 095.315459

[www.scenariopubblico.com](http://www.scenariopubblico.com)

## SELECCIÓN DE ACOMPAÑANTES

Para la selección se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Nivel suficiente del idioma del país de acogida o inglés (mínimo B1 o demostrable).
- Compromiso con el alumnado y con las actividades a desarrollar, así como conocimiento de los mismos.
- Especialidad del alumnado que realiza la movilidad. (En este caso está abierta a las tres especialidades).

La selección la realizará Dirección, previa propuesta del profesorado interesado, por escrito a [erasmuscpda@gmail.com](mailto:erasmuscpda@gmail.com) y tras una entrevista con las personas interesadas.

## COMPROMISOS DEL PROFESORADO

- Acompañar al alumnado en las actividades previstas, haciendo seguimiento de estas y otras que puedan surgir. (Comunicarse y coordinarse con el centro de acogida, buscar actividades culturales, revisar los compromisos de aprendizajes firmados, documentos de viaje actualizados, información sobre el alojamiento y la ciudad, contacto con la agencia de viaje...)
- Ayudar en la organización de la movilidad.
- Hacerse responsable de este alumnado durante la estancia. (Velar por el cumplimiento del diario de la movilidad del alumnado, enviar contenido digital actualizado...)
- Ayudar en caso de alguna incidencia y servir de enlace con el centro de acogida y de origen. (Resolver cualquier dificultad devenida)
- Despues de la movilidad, ayudar a rellenar los documentos de evaluación de los alumnos y compartir su experiencia al claustro.

## PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Del 14 de octubre de 2025 hasta el 24 de octubre de 2024 a las 23:59.

No se tendrá en cuenta ninguna solicitud recibida fuera de plazo.

## PUBLICACIÓN LISTADO 4 de noviembre.

### PAGO DE LA AYUDA ERASMUS+

La cuantía de estas becas está tipificada por el programa Erasmus+ para garantizar una estancia en condiciones también para el profesorado acompañante, pero en ningún caso, garantiza cubrir los gastos económicos totales que se puedan generar durante la movilidad.

Comisión Erasmus+ del CPD José Espadero

\*El proyecto Overview Effect está cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea. El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva del CPD José Espadero y ni la Comisión Europea, ni el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) son responsables del uso que pueda hacerse de la información aquí difundida.

**Erasmus+**  
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.